



**México, D. F., a 2 de septiembre de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/260/15**

## **INTERCAMBIARÁ CNDH EXPERIENCIAS CON TITULARES Y PERSONAL DE LOS OPDH EN TEMAS TORALES QUE IMPACTAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) convocaron a las y los titulares de los Organismos Públicos de Derechos Humanos y a su personal a un encuentro de capacitación y análisis, mediante el cual se pretenden abordar diversos temas que impactan directamente en la labor de dichos organismos, así como en el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Entre esos temas figuran la Prevención de la Tortura y el Protocolo de Estambul; El Papel de los Organismos Públicos de Derechos Humanos frente a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y las Implicaciones de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.

Esta Comisión Nacional considera que dichos temas son pilares en la construcción de la democracia mexicana y una de las razones de ser de este Organismo Nacional.

En los últimos años, México atraviesa por un proceso de cambio profundo, donde un conjunto de factores y tendencias han generado la creación de una infraestructura jurídica (reglas, procedimientos e instituciones) casi completamente nueva.

Este encuentro con titulares de Organismos Públicos de Derechos Humanos buscar ser un espacio de reflexión y análisis, donde las y los participantes evalúen el impacto de estas transformaciones y asuman esta perspectiva para incidir en la agenda institucional de cada una de las entidades federativas.

En el foro Prevención de la Tortura y Protocolo de Estambul se analizarán el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, la Campaña Nacional y los problemas para avanzar en la erradicación de la tortura en México.

Respecto del Foro Nacional: “El papel de los Organismos Públicos de Derechos Humanos frente a la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, se busca analizar el impacto de estos cambios en la labor de los Organismos Públicos de Derechos Humanos a partir de la publicación de esta Ley. Es por ello que en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) y la participación de las organizaciones de la sociedad civil se



analizarán estas transformaciones, para generar un espacio donde se materialicen estas nuevas disposiciones jurídicas a nivel nacional. Se busca que las niñas, niños y adolescentes sean los beneficiarios directos de esta nueva perspectiva de derecho.

Finalmente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, consciente de este proceso de transformación que vive México, convocó a un último Foro sobre las implicaciones de la reforma constitucional en derechos humanos, por ser éstos el pilar esencial de la consolidación democrática. A cuatro años de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, es necesario asumir que todavía hay mucho camino que construir y por ello la importancia y trascendencia de este encuentro.

Este intercambio de experiencias, derivado de un acuerdo tomado en el seno de la Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos el 26 de junio pasado, contará con la presencia de prestigiados especialistas que han formado parte de este proceso de transformación.